



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

REDUCCIÓN DEL 10% AL 4% DEL TIPO DE GRAVAMEN DE LOS PRODUCTOS DEL MAR Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0204]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0204, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la reducción del 10% al 4% del tipo de gravamen de los productos del mar y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0204]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector pesquero español se ve cada vez más afectado por la caída del consumo, que viene dándose de manera acuciante desde el año 2008. El consumo per cápita de productos pesqueros a cierre del año 2023 fue de 18,56 kilos por persona, una cantidad inferior en un 3,3% respecto del año anterior. Si realizamos un análisis comparativo con el año 2019, año previo a la pandemia mundial del coronavirus, la tendencia en 2023 también era negativa.

La caída en la compra de productos del sector de la pesca se cifra nada menos que en un 16,5 %, según los datos publicados por el Informe del Consumo de Alimentación en España de 2023, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Unos datos que, sumados al bajo apoyo con el que cuenta el sector de la pesca en nuestra región, ponen en serio riesgo de supervivencia el futuro de la pesca en Cantabria.

Así las cosas, las principales asociaciones del sector ya remitieron un comunicado en el que mostraron su preocupación ante la no inclusión del pescado en la pasada rebaja fiscal, frente a otros productos de la cesta de la compra, una situación que, a juicio de los principales actores del sector pesquero, demostró, una vez más, que la actuación del Gobierno español parecía orientada a la desincentivación del consumo del pescado entre la sociedad.

La progresiva caída del consumo de pescado en nuestro país incide de manera directa en el abandono que la sociedad está llevando a cabo de la dieta mediterránea. Esta realidad está siendo permitida por las diferentes administraciones públicas, y sobre todo por la Unión Europea, quien a base de políticas en la que sanciona a los productores locales, imponiéndoles trabas burocráticas y exigencias medioambientales que encarecen el producto, permite la entrada de productos de terceros países más baratos, que no superan ningún tipo de control de los exigidos a los productores españoles.

La pérdida de calidad de los productos, y el abandono de las costumbres dietéticas, provoca una mala alimentación, que le está costando a nuestro Sistema Nacional de Salud unos 14.300 millones de euros al año, o lo que es lo mismo, un 19,3% del gasto sanitario público español.

Está científicamente demostrado que el llevar a cabo un consumo de forma regular de productos pesqueros - 2 o 3 veces por semana -, disminuye hasta en un 45% el riesgo de sufrir accidentes cerebrovasculares, un 70% la probabilidad de sufrir una muerte súbita, y un 20% el riesgo de fallecer por un infarto agudo de miocardio.

Varios países de la Unión Europea, comenzaron el año pasado campañas en favor de los sectores de la mar, lo que les llevó a implantar una rebaja fiscal a los productos pesqueros. Los casos de Irlanda, Reino Unido, Malta o Portugal, donde se ha reducido el IVA de los productos pesqueros al 0%, son un claro ejemplo de estas políticas.

La rebaja que solicitaron los principales profesionales del sector, eliminando por completo y de forma definitiva el IVA de los productos pesqueros, suponía un recorte a las arcas públicas de menos de 500 millones de euros. Una reducción, que al igual que está ocurriendo en el resto del continente, se vería compensada con la reducción del gasto sanitario a medio y largo plazo.

El pescado tiene una gran cantidad de nutrientes que hacen que este alimento sea de los más completos de nuestra dieta mediterránea. Un consumo adecuado y regular de pescado durante la infancia y la adolescencia, aporta nutrientes esenciales que favorecen el desarrollo del cerebro y el sistema nervioso infantil; una serie de aportaciones y beneficios en favor de la salud, a los que no podemos renunciar, y que desde las administraciones debemos potenciar.

La no rebaja del IVA de los productos pesqueros al 4% que ha demandado el sector de manera permanente, por parte del Gobierno central, así como las limitadas ayudas directas al sector por parte del Gobierno de Cantabria, son ejemplos que demuestran la escasa importancia que se le otorga al sector. Un sector que cuenta con 131 embarcaciones en Cantabria y que representa apenas el 1,51% de la flota nacional, se le presenta un futuro desolador, de mantenerse estas políticas de falta de incentivos y promoción de su abandono.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente, Proposición no de Ley:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Instar al Gobierno de la Nación para que proceda a reducir del 10% al 4% el tipo de gravamen de los productos del mar de forma permanente.

2. Poner en marcha campañas de promoción de los productos del mar, tanto en los centros escolares, como en medios de comunicación, para concienciar a la sociedad de la importancia de llevar a cabo una dieta equilibrada en la que los productos del mar tengan una posición esencial.

3. Llevar a cabo inversiones eficientes y suficientes en los distintos puertos cántabros, modernizando las infraestructuras de desembarque, dotándolos del espacio y los servicios necesarios, para evitar que sus carencias dificulten y encarezcan la comercialización de los productos del mar.

4. Potenciar los productos del mar en la región, poniendo en marcha mecanismos que faciliten su acceso a mercados a los que, en la actualidad, les es imposible incorporarse por los elevados costes o la falta de promoción que genera el desconocimiento de la calidad del producto cántabro.

5. Dar a conocer las artes de pesca practicadas por la flota cántabra.

6. Establecer un marco en el cual se logre potenciar una comercialización centralizada de los productos del mar, mejorando la rentabilidad, atrayendo a los más potentes compradores y convirtiendo a las actuales lonjas cántabras, en centros logísticos capaces de adaptarse a los nuevos tiempos, garantizando de este modo la atracción de más pescadores.

En Santander, a 21 de enero de 2025.

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."